

AÑO II No. 460 — LA PAZ--BOLIVIA — Jueves 17 de Agosto de 1905.

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
" un mes...... Bs. 1.50
" trimestre.. " 5.40
" semestre.... " 9.00
" un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m á 4 p. m.

Dirección telegráfica
«Diario»—La Paz

Casilla de correo
Telefono, No 851



Aviso judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado. etc.

Por auto de 13 del corriente, ha señalado el día 8 del próximo mes de agosto, para el remate voluntario de la casa No. 8 de la calle Ingavi, bajo la base de cien mil bolivianos (Bs. 100,000).

Las personas que interesen en la propiedad, pueden aproximarse á la oficina del suscrito, donde se les dará á conocer las condiciones principales y demás detalles.

La Paz, 13 de julio de 1905.
Antonio Andulce.
20 v 438 Secretario.

Aviso de Correos

Se pone en conocimiento de público, que, habiéndose establecido correo especial á los cantones de Mohoza y Caluyo, provincia de Inqvisivi de este departamento, se recibe correspondencia á dichos cantones, todos los días miércoles hasta horas 4 p. m. La correspondencia procedente de aquellas oficinas se recibirb en ésta los días lunes, juntamente con el correo del interior.

La Paz, junio 10. de 1902.

OFICIAL

Por orden del señor prefecto y comandante general del departamento, convócase á propuestas en pliego cerrado para los trabajos del malecón y terraplenes que dén acceso á la estación terminal del ferrocarril de la bajada, conforme al plano levantado para el efecto, que estará á la vista de los interesados en la secretaría de la prefectura á la que, deberán dirigirse las propuestas hasta horas 2 p. m. del día 20 del presente mes, bajo las condiciones siguientes:

1o. Los trabajos comprenderán únicamente una sección de cien metros y empezarán desde el puente conocido con el nombre de las Concebidas, siguiendo el trazo marcado en el plano respectivo y con una gradiente media del cuatro por ciento.

2o. Los cimientos bajarán dos metros del lecho actual del río con un espesor de 3 m 40 centímetros desde el puente indicado hasta la segunda alcantarilla y serán construídos con cal y piedra.

3o. La elevación del dique en su primera sección tendrá seis metros de altura sobre el lecho del río.

4o. En las propuestas deberá hacerse constar el costo de cada metro, duración del trabajo, número de obreros que deberán emplearse y la fecha de su entrega.

5o. Garantía que se ofrece en ejecución de la obra.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no fueren favorables al fisco.

Las propuestas que carezcan del timbre de ley no serán consideradas.

La Paz, agosto 10 de 1,905
J. R. Estensoro.
Secretario de la prefectura y comandancia general del departamento.

Edicto

El docttor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital, etc.

Por el presente edicto, cita llama y emplaza á don Belisario Ruiz, para que en el término de quince días, contados desde la fecha, se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado ante este juzgado, á hacer uso de sus derechos, en el juicio ejecutivo seguido por los señores Colsmann, Oestmann y Cia., cobrándole la cantidad de setecientos noventa y dos bolivianos, veinte centavos [Bs. 772.20 cs] para cuyo fin se trascriben las piezas siguientes: Señor juez de partido.—Pide se conceda el medio término de ley al demandado. Fidel N. Bozo, en representación de los señores Colsmann, Oestman y Cia., ante U. con respeto digo: que según consta del impreso adjunto que acompaño, publicado en "El Diario" No. 242, que el demandado don Belisario Ruiz, no ha comparecido por sí ni por medio de apoderado, á hacer uso de sus derechos; en esta virtud se ha de servir U. ordenar se le conceda el medio término de ley. Es lo que á U. pido por ser de justicia, etc. La Paz, enero 27 de 1905. Fidel N. Bozo. Decreto. La Paz, á 24 de febrero de 1905. Vistos con el informe que antecede, se concede el medio término de ley, al demandado Belisario Ruiz, previas las formalidades prescritas para la notificación. Camargo, Ante mí. Simón de Asín.

Caso de hacerlo así, será visto en justicia, conforme á ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, á los diez días del mes de agosto de 1905 años. E. Camargo. P. O. del S. J. Antonio Andulce.

Es copia fiel—

Antonio Andulce,
Secretario.

EL DIARIO

Acción disciplinaria

En las discusiones parlamentarias es muy fácil lanzar una idea y darle carta de ciudadanía poniéndole cierto ropaje de verdad y de justicia.

Se ha dicho que la facultad camaral de expulsión de alguno de sus miembros, no es democrática y que destruiría la representación nacional atacando la base misma del sistema representativo.

Es indudable que el abuso de una facultad de este género, traería tales consecuencias; pero semejante peligro no es frecuente en un poder tan escogido como el legislativo.

La accidentada vida de Bolivia no presenta más que un ejemplo: es la exclusión en masa de los diputados liberales en 1892 con motivo del golpe de estado del 5 de agosto de dicho año.

Esa exclusión vehementemente defendida por el partido opositor de hoy, fué realmente un abuso.

El caso de que se ocupa la cámara,es muy distinto.

Se trata de un diputado que con sacrificio de los intereses del país, ha violado el sigilo parlamentario y la gravedad de este hecho, requiere una represión eficaz y pronta.

Además, las ofensas á la organización de las cámaras son tan graves que no pueden disimiluarse sin destruír los respetos y el decoro del más alto poder del estado.

El diputado que llama al poder legislativo "Templo del descaro y conjunto de prevaricadores", por propia delicadeza debería dejar el puesto.

La constitución norte-americana, la más democrática de las constituciones, contiene esta facultad y Burgess comentando este punto, dice que es evidente que cualquier cámara puede excluir á uno de sus miembros por faltas de cordura ó de moralidad que ella misma aprecia.

La facultad disciplinaria de los cuerpos colegiados, es incuestionable, sin ella se comprometería su propia existencia. La exclusión de un miembro que falta á sus deberes, no es una pena común, es una resolución interna de orden que no importa el ejercicio de una función judicial. Negar esta atribución, sería lo mismo que negar la facultad de llamar al orden á un diputado porque en todos esos casos, se consideraría que hacen el papel de jueces y partes.

Aun los tribunales de justicia tienen la facultad de castigar inmediatamente las faltas que contra ellos se cometen porque sin esa atribución, sería imposible su existencia. Es necesario no confundir lo disciplinario con lo judicial.

Los mismos opositores reconocen que esa atribución, ha sido ejercida en varios casos con razón y justicia y el presente, ocupa la primera categoría como caso justificado de expulsión,

La opinión general ha considerado como ineludible y de moralidad parlamentaria la exclusión que se debate.

BOLETIN TELEGRAFICO

La guerra ruso-japonesa

(Agencia Havas)

EVITANDO UN COMBATE

Tokio, agosto 16.—Los rusos se han replegado más allá de Tumen River; querían evitar á todo trance un combate al norte de Corea.

Rechazando á los japoneses

San Petersburgo, agosto 16.—El general Linevitch comunica del teatro de la guerra que las tropas rusas rechazaron un ataque japonés en las cercanías de Yadillapas.

JAPON

Opinión respecto de las negociaciones

Tokio, agosto 16.—Todos los diarios de esta capital creen como un hecho la ruptura de las negociaciones de paz.

ESTADOS UNIDOS

La fiebre amarilla

Wáshinton, agosto 16.—Comunican de Nueva Orleans, que la fiebre amarilla sigue haciendo estragos, hoy se presentaron 50 casos nuevos y hubo doce muertos.

En Petersson se presentó también trece casos.

New York. El diario «The Daily Chronicle» de Londres comunica que el presidente Roosewelt duda á cerca de los resultados del tratado de paz, creyendo que no serán satisfactorios y que de ninguna manera se puede llegar á un acuerdo.

Suspensión de los trabajos de Panamá

Se han suspendido por un trimestre los trabajos del canal de Panamá con objeto de estudiar la construcción de las habitaciones de los obreros, que tengan mejores condiciones higiénicas.

ITALIA

Incendio de la estación

Choque de trenes

Roma, agosto 16.—Se ha incendiado la estación del ferrocarril de esta capital, han sido destruidas numerosas oficinas.

—Se ha producido un choque de trenes cerca de Port San Gloagio resultando un muerto y tres heridos.

NORUEGA

La separación de Suecia y Noruega

Cristianía, agosto 16.—El referendum popular ha dado hasta ahora 292,300 votos en favor de la separación de Suecia y Noruega.

Resultade del plebiscito

Los resultados, hasta el momento, del plebiscito ó referendum popular son como sigue: en 176 distritos dió 95,935 votos favorables á la separación y 37 distritos desfavorables.

Cuando el primer ministro Michelson fué á votar fué muy aclamado por la población.

RUSIA

Condena de los que protestaron

Varsovia. En esta ciudad han condenado á detención en sus domicilios al novelista Sienkievich, al conde de Gommos, á Plater y Gerzkreviez por haber protestado contra la rusificación de las escuelas.

Concecions al Japón

"L' Eco de París" de esta capital afirma que Dewitte está dispuesto á conceder al Japón la posesión de Sakhalín, una parte de los territorios cerca del Amour y la cesión del ferrocarril este, que vá á la China más con algunas compensaciones de guerra basadas en futuros derechos aduaneros.

Congreso de campesinos

Mosow. En el congreso de campesinos se redactó una proclama pidiendo que se den á todos los campesinos tierras del estado y que las instituciones religiosas establezcan la enseñanza primaria obligatoria y gratis, y además la recularización de las escuelas.

San Petresburgo. Se sabe que en Bulostock se han producido graves desórdenes haciendo manifestaciones hóstiles contra los judios.

Se cree que haya habido numerosas víctimas.

La escuadra inglesa

El corresponsal de "The Daily Mail" en esta ciudad dice que la escuadra inglesa que está en viaje con dirección al Báltico, visitará precisamente el puerto ruso de Cronstadt.

INGLATERRA

La escuadra francesa

Portsmouth. La flota francesa de Caillard ha partido para reunirse en Spithead de donde partirá con dirección á Francia.

Enormes muchedumbres en South aclaman á cada buque franeés que pasa.

Las conferencias

Los plenipotenciarios rusos y japoneses se reunieron esta mañana á las 9 y 50 minutos se discutieron sobre la cuestión Corea.

Presión europea

Se asegura que las potencias europeas ejercen presión á Rusia y al Japón para que no fracasen las negociaciones de paz.

Se dice que Inglaterra ha indicado reiteradamente al Japón para que no extreme las condiciones.

Servicio divino

Los plenipotenciarios Dewitte y La Rosen asistieron el día domingo al servicio religioso en el templo de Christ Church.

Ayer los delegados almorzaron juntos.

—La temperatura en esta capital esta un tanto bája el tiempo está agradable.

No habrá batalla

Los comisionados de tratar la paz estiman que no habrá ninguna gran batalla mientras duren las negociaciones.

Los movimientos de Oyama ó Linevitch, de hoy en adelante serian una señal para la ruptura definitiva de los tratados.

La escuadra inglesa

Partió de este puerto la escuadra inglesa, efectuando el viaje proyectado desde hace algún tiempo, al mar Báltico.

Sobre las negociaciones

Se anuncia oficialmente que en la reunión se ha aceptado el artículo primero de las condiciones de paz y se ha discutido el artículo segundo.

El primero á pedido de los rusos fué modificado en la forma habiéndole redactado los japoneses.

Dicho artículo se refiere á la preponderancia del Japón en Corea.

Se sabe por noticia oficial que el artículo cuarto de las negociaciones ha sido aceptado por unanimidad, por ambas comisiones.

Los plenipotenciarios tomaron solamente nota de las divergencias de opiniones respecto al artículo quinto y principiaron de hecho á discutir el artículo sesto y siguientes.

Sobre la entrevista del emperador Guillermo con el czar

El diario "The Morning Post" anuncia que el emperador Guillermo de Alemania ha comunicado al presidente de Estados Unidos Mr. Roosewelt, los detalles de la entrevista que tuvo con el czar, en los que se dice, le aconsejó realizar la paz siempre que las condiciones japonesas estén en conformidad con el decoro de Rusia.

Comunicaciones á Roosevelt

Portsmouth. Los comisionados japoneses han creido como un acto de cortesía comunicar al presidente de Estados Unidos Mr. Roosewelt y á Mr. Landsdowne secretario de estado, sobre el resultado de cada conferencia respecto de las negociaciones.

Corrección de los artículos

El artículo cuarto ha sido corregido de la siguiente manera; mútuas promesas de observar, la integridad de China y la franca apertura de sus puertos.

El artículo sesto estipula por parte de Rusia la renuncia por el término de años que le quedan de la posesión de la península de Liaotung, incluyendo Port Arthur, Dalny y las islas Blonde y Elliott.

Discusión de proposiciones

En el momento se encuentran en discusión las proposiciones japonesas respecto á Corea.

Dewite insiste en que la redacción de este artículo demuestra irrefutablemente el propósito del Japón que consiste en hacer de Corea nna provincia japonesa.

—Kamura protesta diciendo que el Japón quiere solamente crearse una buena situación comercial ó industrial en Corea.

El pesimismo en este sentido ha disminuido grandemente.

Los japoneses parece que cederán en las cuestiones, indemnización y Sañhalín.

Parece que su único objeto es ganar tiempo.

Judios conferenciando con Dewitte

Jacob Schiff y otros influyentes judíos conferenciaron con Dewitte esta noche, sobre las condiciones en que se hallan los judíos en Rusia.

Si Dewitte da seguridades y satifactorias condiciones á los judíos; Rusia, podrá recibir un empréstito mediante bancos israelitas, aquí, si deseara.

ESPAÑA

El viaje del rey

Madrid. Comunican de Bilbao que el rey Alfonso partió en automovil á Sán Sebatián con el fin de asistír á la ceremonia de mañana.

Consejo de ministros

El consejo de ministros que debía reunírse se ha aplazado.

Desórdenes en Sevilla

Sigue la gravedad de la situación en Sevilla á causa de la última crisis agraria las obreros amenazan asaltar la población de Ozunío.

Llegada del rey

Anoche llegó á Sán Sebastián el rey Alfonso que fué en automovil, se ha retrasado mucho á causa del mal estado del camino.

Con una habil maniobra evitó un choque con otro vehículo, sin embargo se le rompieron los nuemáticos.

Candidatura para representantes

Acordaron en esta capital, los federales, proclamar la candidatura de los señores Esterañez y Calzada.

CHILE

Ei ferrocarril á Bolivia

Santiago, agosto 16.—El ministro Edwards ha firmado un decreto pidiendo propuestas para la construcción del ferrocarril á Bolivia.

Las propuestas se abrirán el día 2 de enero del próximo año, en la subsecretaría del ministerio de relaciones exteriores.

Se pedirán á las principales sociedades constructoras de Berlín, Bruselas, Londres, Nueva York, París y Santiago, prefiriéndose la que consulte mayor solidéz y menor plazo de tiempo para su construcción.

La viruela en Valparaíso

La viruela ha vuelto á recrudecer en Valparaíso; los médicos aseguran que puede declinar en el próximo mes de setiembre.

El reo Undurraga

Una noticia que ha causado triste impresión en esta capital, es la de la traslación del reo Undurraga, que hace algun tiempo mató á su esposa, á la casa Orates, porque se ha constatado que está completamente enagenado y se supone que cometió el crimen en estado de locura.

Ministro de España

Se ha autorizado al ministro Silva Cruz para que pase á España á presentar sus credenciales.

Nombramiento de miembro de la academia

El señor Rafael Errázuriz Urmameta ha sido nombrado miembro de la real academia española.

Choque de trenes

Hubo un choque de trenes cerca de Cheouallante, resultando un muerto y siete heridos; los perjuicios pasan del valor de 7,000 pesos.

La escuadrilla de evoluciones

Anoche partió de Iquique con dirección á Arica la escuadrilla de evoluciones.

El ingeniero Kraus

Viene por tres meses con sueldo de 2,400 librás el ingeniero Krauss, por cada quince días que permanezca después del término en que se cumpla su contrata, se le abonará la suma de 400 libras.

No se sabe para lo que se le destinará; el gobierno se reserva el derecho de utilizar sus servicios.

Candidatos para puestos vacantes

Más de veinte son los candidatos para los cuatro puestos vacantes de ministros de las nuevas salas de la corte de apelaciones.

Inauguración de obras

Ayer se han inaugurado oficialmente las obras del alcantarillado y saneamiento de esta ciudad, con mucha solemnidad.

PERU

Muerte de Bazada

Lima. Murió el conocido caballero y hombre público señor Modesto Bazada, á la edad de ochenta y nueve años.

Ministro en Brasil

Se ha nombrado ministro peruano en el Brasil al señor Eulogio Larrabure Unamuno.

Titulo de general de brigada

El gobierno propondrá al congreso que se conceda al coronel Clement, jefe de la misión militar francesa el título de general de brigada.

Contra la fiebre amarilla

El gobierno ha encargado al doctor Barton que proponga un plan para la destrucción de los zancudos que son portadores de la fiebre amarilla.

Ascenso de un coronel argentino

El gobierno ha resuelto ascender al grado de general de brigada de su ejército al coronel argentino Roque Saenz Peña.

El deseo del presidente es dividir su amistad entre Chile y Argentina; sin embargo se muestra satisfecho del malestar que causará á Chile, aunque sea en actos nimios.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904, por el doctor José Carrasco, senador del departamento de Oruro

XII

El general Sucre, de grata y eterna memoria, fue el primero que comprendió la inconveniente y desgraciada posición geográfica del país.

Vió que el puerto de Cobija separado de los principales centros de la república por un vasto desierto, no servirá como salida natural á Bolivia. Comprendió que la geografía había designado ese papel á Arica, por lo que dedicó sus esfuerzos á adquirirlo, como que obtuvo un pacto destruido por el general Santa Cruz, que entonces dirigía la política peruana.

Santa Cruz, desarrolló el mismo plan, pero con una ampliación tan vasta que Chile y la Argentina, vieron en la confederación perú-boliviana, una amenaza á su hegemonía y quizá á sus futuras expansiones.

Esa guerra que pudo ser dominada, surgió en Yungay, no tanto por el valor y la habilidad del ejército vencedor, sino por la eficaz colaboración del partido restaurador perú-bolivianno.

Posteriormente don José Ballivián, iba á realizar esa misma orientación; pero la revolución de Belzu, varió el plan, ingresando Bolivia á una era de anarquía que hizo aplazar todas las cuestiones internacionales.

La época del general Achá, marca la de las expansiones más pronunciadas de Chile sobre la provincia de Atacama, y como era natural, ese gobierno vinculaba al Perú la defensa de nuestra costa.

La época de Melgarejo, no marca una definida orientación y las amenazas de España, produjeron el tratado de 1866, orígen de nuestros posteriores desacuerdos.

No entra en nuestro propósito juzgar la guerra en sus causas y dirección; el resultado es demasiado conocido.

La tregua de 1884, fue como lo hemos demostrado un acto que á la vez de definir la apropiación del Litoral de parte de Chile, absorvía la soberanía comercial con liberalidades que resultaron ventajosas para los dos vecinos del Pacífico.

En esa forma hemos pagado una subida indemnización de guerra al enemigo y al ex-aliado; más á éste que á aquel.

Encerrados en los Andes, sin salida posible, nuestros estadistas pensaron en la adquisición de un puerto.

Esa aspiración fue el principal capítulo del programa político del partido conservador, cuando por dos períodos luchó para obtener la dirección de los negocios públicos del país.

Ya hemos visto que el doctor Arce, aprobó el protocolo Reyes-Matta de 1891, que cedía el Litoral sin puerto, ni otra compensación apreciable.

Es que ni en las apremiantes situaciones de una guerra intestina, Chile se avino á dar puerto á Bolivia.

En ese empeño fracasó el partido conservador desviando absolutamente el programa con que subió al poder.

En 1895, se firmaron los pactos de mayo. La situación era muy favorable. Chile estaba á punto de romper hostilidades con la Argentina; quería alejar á Bolivia de esa lucha en que su papel habría sido importante y entonces firmó un pacto irrealizable. Ofreció un puerto que no era suyo, ó una caleta que según los técnicos no existe en esa costa con las condiciones apropiadas para servir de puerto.

Pasado el conflicto argentino chileno, resultó que el Perú, se negó terminantemente á consentir que se nos dé puerto en territorio precariamente ocupado por Chile. Las conveniencias de este país habían variado de rumbo ;y se notificó á Bolivia, que no había puerto que darle, debiendo adoptar otras bases para firmar la paz.

Cuando en 1900 se hizo esa notificación, se nos presentó un argumento que conviene recordar.

Se decía que un puerto entregado á Bolivia, era inútil, aún cuando fuese Arica. Para utilizarlo era indispensable tener ferrocarril á Oruro, por lo menos. Sin ese elemento, Arica sería un puerto aislado y las arterias comerciales, se dirigirían por las líneas férreas de Mollendo y Antofagasta. Quedaría como quedó Cobija por muchos años de puerto nominal, sin prestar ningún servicio.

La réplica se presenta en el momento. Bolivia habría procurado hacer ese ferrocarril inmediatamente; pero tenía entonces los obstáculos que opondrían Chile y el Perú, para favorecer á las líneas de Antofagasta y Mollendo, que son antagónicas. Esto fuera de que faltaban los elementos precisos para su construcción; pues aún los dos millones oro, obtenidos del Brasil, tienen en el tratado un destino diametralmente opuesto, con la circunstancia de que tal línea absorve toda esa suma en su costo mínimamente calculado.

Otros distinguidos representantes menos apasionados contra la mayoría han dicho: «No concebimos la vida nacional, ni su independencia, sin una comunicación directa y libre por el mar. Bolivia, al nacer lo fué con ese elemento de vida *sine qua non*».

Ya hemos demostrado que Bolivia nació desgraciadamente con un puerto nominal, que nunca le sirvió de arteria comercial efectiva.

Y en cuanto á la afirmación de que «El puerto es necesario para la vida independiente de Bolivia, de tal modo que esta no pueda realizarse sin él», creemos que es una exageración del patriotismo herido, y un error proveniente de los prejuicios muy comunes entre nosotros.

Hay muchos pueblos florecientes que se desarrollan admirablemente, sin tener un puerto propio en el mar. Nadie puede decir que Zuiza no es un país feliz y próspero, apesar de que se halla en medio de los grandes problemas de Europa; y no posee puerto propio.

En la América del Sud, tenemos á la nación más floreciente que es la república Argentina, donde Buenos Aires, hace el primer papel sin ser puerto de mar. Bahía Blanca, que es el puerto que posee en el atlántico tiene menor importancia que Corrientes, Rosario y San Nicolás sobre el río Paraná.

El Paraguay, no tiene puerto en el mar, tiene ríos como los tiene Bolivia.

No sabemos de dónde viene la idea de que el puerto en el mar es la condición *sine qua non* de la independencia. Si así fuera no habría muchos estados independientes que viven en el más alto grado de desarollo, sin puerto.

Además, para poseerlo debidamente se necesitan algunos elementos que garanticen la firmeza de la propiedad.

Se ha dicho «que Chile interesado vivamente en conservar sus conquistas, jamás consentirá que por sus puertos se adquieran elementos bélicos».

Empero este temor no se salva con la adquisición de un puerto, pues co-

mo lo decía el ministro Köning, en un conflicto cualquiera, ese puerto lo cerraría uno de los vecinos, sin dificultad. Para conservar un puerto en situación de hacer la guerra, se necesita una escuadra y fuera de tres naciones sud americanas, ninguna otra ha podido todavía obtenerla.

El sostenimiento de un puerto, impone muchas obligaciones, lo ha probado el facilísimo asalto de Antofagasta.

Como aspiración patriótica, la adquisicion del puerto, no admite discusión, como cuestión de conveniencia actual se presta á un estudio muy detenido.

No creemos estar fuera de la verdad al afirmar que los opositores al tratado no se han tomado la molestia de hacer ese estudio, á lo menos comparándolo con los beneficios de las líneas férreas en proyecto y las condiciones actuales del país.

(Continúa)



—Ayer han comenzado á distribuirse localidades para el concierto que han preparado los artistas A. Ovalle Gandarillas y Eduardo Geisse.

Tomarán también parte en este concierto los señores Enrique Osorio, F. Neuburg y los señores Zempértegui.

Mañana publicaremos el programa que según nos dicen es variado.

—La acaudalada señora Mercedes Lavayen v. de Gumucio, vecina de Cochabamba y residente en Buenos Aires, ha muerto en la gran metrópoli del Plata.

—El senador don Flavio López se halla algo enfermo.

—La señora Juana de Goytia se ha restituído á la ciudad, después de una larga permanencia en el altiplano.

—Hoy llegan dieciocho ingenieros norte americanos con el fin de completar los estudios en la red ferroviaria del país.

—Llegó el director de la escuela de minas de Oruro.

—El niño menor del señor presidente de la república continúa muy enfermo.

—La banda del Independencia ejecutará las piezas siguientes en la retreta de esta noche:

1 Marcha de la ópera Tauhauser.
2 Acto primero de la ópera San Toy del maestro Sidney Torres.
3 El Vendedor de Pájaros, vals.
4 La boda de negros humorístico Kake Walk.
5 Hora de reposo, marcha final.

PALABRAS LIBRES

Litigio paraguayo-boliviano

Reanudamos nuestra serie de artículos sobre la cuestión de límites entre el Paraguay y Bolivia.

Hemos de poner fin con este á la argumentación geográfica del folleto del señor Baez.

Sólo nos quedaba contestar en esta parte á la aseveración que se hace de haber tomado la revolución de 1810 á las misiones de Chiriguanos y Chaneses con los límites de la provincia y del distrito de la Cordillera fijados en el río Parapiti.

Sin dejar de hacer constar otra vez más que las resoluciones de que habla el señor Baez y la situación que da á los distritos de Cochabamba y Santa C[illegible] 1797, no afectan en nada á la c[illegible]ución de las fronteras entre Bolivia y el Paraguay, podré decirle que e[illegible]mento que cita es débil ante la cé[illegible] 1776 que erigió el virreinato d[illegible] y más ante la real ordenanza d[illegible]dentes de 1782, por la que se d[illegible]ho virreinato en intenden[illegible] alcanzaron al número de ocho, la[illegible] mantuvieron sin alteración a[illegible] 1810 en que estalló la re[illegible] de la independencia. Así que e[illegible]mento es el único que puede se[illegible] base para la aplicación del p[illegible]americano del *uti possidetis* á [illegible] diferendo que su giera entre [illegible] y las repúblicas del Plata; ese documento inutiliza todos los demás que por ser dudosos ó emanados de autoridades de pequeña jurisdicción pierden su relativo valor ante una cédula ó una ordenanza de carácter real.

Muy pesado sería trascribir los artículos de la real ordenanza de intendentes de que acabo de hablar, bástame decir que en ninguno de ellos se lee haberse circunscrito la provincia de Bolivia á menos del río Paraguay; y no podía ser de otra manera, puesto que la región del Chaco no es más que la prolongación ó continuidad de las llanuras de Mojos y Chiquitos por la parte del norte y por la central de las de Pomabamba, Sauces ó Azero y más al sud de las de Tarija.

El señor Baez concluye la sección geográfica de su folleto, expresando que el gobierno paraguayo demostró en la cuestión de límites con Bolivia la mayor prudencia y honradez, porque en lugar de formular pretensiones sobre el límite occidental del Chaco, guardo silencio esperando determinarlo por un acuerdo amistuoso.

Lo primero es evidente, el Paraguay guardó silencio y profundo por lo que toca al límite occidental del Chaco. pero no fué por prudencia sino por honradez, no quería alegar derecho sobre territorio ajeno. Lo segundo ya no es tan cierto, la república vecina no tenía ni la más vaga esperanza de determinar por un acuerdo, lo que estaba bien acordado por el tiempo, la historia y el derecho.

Abel Alarcón.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Se aprobó el acta.

La comisión de justicia presentó cuatro informes. Dos sobre premios pidiendo informe al señor ministro de hacienda. Uno sobre timbres en peticiones mineras y el último sobre reforma de leyes.

Se aprobó en grande el proyecto de reformas en la ley orgánica de municipalidades.

Cámara de diputados

Continuó la discusión sobre la cuestión Arauco.

El señor Ramírez hizo uso de la palabra y comenzó por expresar que el proyecto de la comisión de constitución era improcedente, desde luego que en él se pedía el juzgamiento del diputado del Chapare por injurias que este infirió en su folleto, pues á su juicio la cámara según el artículo 53 del reglamento de debates no tenía otra facultad que la disciplinaria, y no la de juzgamiento que se le quería dar.

Agregó que fluía lógicamente del artículo citado, la facultad que tiene la cámara de ejercer medidas disciplinarias por faltas cometidas en su seno, más no por delitos que se hubiesen cometido fuera de ella; porque en este caso lo correcto sería pedir licencia á dicha cámara para llevar al diputado á los tribunales ordinarios.

Hizo historia política y manifestó que en dos ocasiones ya se había tratado de separar diputados del seno de la cámara pero que esto se efectuaba por conveniencias políticas y que de seguir tal práctica se sentarían pésimos antecedentes para el porvenir.

Concluyó expresando que la mayoría antes de excluir al diputado Arauco debía recapacitar serenamente en este enojoso asunto.

El Sr, Arauco pidió la palabra para solicitar se le concediese por secretaría las actas de las discusiones del año pasado, en la parte que se relacionaba con el debate, por tener que hacer uso de ellas para su defensa.

Sometida á votación la solicitud, le fué concedida, con lo que se aplazó la solución del asunto por el término de veinticuatro horas.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Despacho prefectural. Correspondiente al día 16.

Ee adjudican al señor Toribio Salas treinta pertenencias mineras de mica con la denominación de "La Crisálida" en el cantón Mocomoco, provincia de Muñecas.

Id id Ceferino Rubin de Celis, treinta pertenencias de mica en el cantón Italaque de la provincia de Muñecas, bajo la denominación de "La Regeneración".

Id id á Simón Aranda y Cª ochecientas sesenta pertenencias de mica, bajo el nombre de "Los Amigos", en el cantón Chapaca, provincia de Larecaja.

Id id á Alcibiades Soruco cien pertenencias de vetas de plata en el cantón Caquiaviri, provincia de Pacajes, bajo la denominación de "Equinoccio del Sur".

Se declaran nulas las concesiones mineras denominadas "Carmen" y "Bella", que fueron adjudicadas á Delfín R. Rivadeneira y David Mollinedo, en el cantón Quime, provincia de Inquisivi, dándose el derecho de prioridad á Benjamín Z. Crespo, para la concesión minera "Carmen".

Mariano Quisbert, formulando oposición al mineral denominado "La Tempestad", de Manuel Martínez A. Traslado.

José F. Ramírez, solicitando las diligencias de posesión del mineral nombrado "San Antonio". Abónese previamente las patentes.

Hugo von Elías, pidiendo la adjudicación de la mina "La Barrera" que fué de Leonardo Solís. Informe el señor administrador del tesoro.

Miguel Irigoyen, solicitando aprobación de las diligencias de mensura, etc. de la concesión minera "El Salvador". Vista.

Juan B. Rada, solicitando se proceda á las diligencias de mensura y posesión de la concesión gomera "Condor-Hipiña". Vista.

Andrés Pérez, haciendo oferta de pago por patentes gomeras las concesiones "Los tres Amigos" y "San José" para extenderse los títulos respectivos. Practíquese liquidación por el administrador del tesoro.

Porfirio Díaz, pidiendo se le conceda prórroga para la posesión de la adjudicación gomera "Capajmarca". Concédese por veinte días.

Ejecutivo seguido por Tomás Endara contra Alejandro Gómez. Dirigir oficio al señor ministro de guerra, para el descuenro respectivo.

Solicitud de Esteban Gómez Sánchez en el juicio con José González Quint y Eduardo Villegas Iriondo. A sus antecedentes.

Avelina Peralta contra Primo Falcón, sobre cobro de pesos. Traslado.

Solicitudes:

Andrés Tambo contra varios indígenas de la comnnidad de Colque.

Ladislao Pereira, solicitando certificado.

Simón Cruz, pidiendo se le franquee testimonio.

Manuel Poma, pidiendo testimonios.

JUDICIAL

Corte superior. Despacho del día 14 de Agosto.

Se negó el recurso de nulidad deducido, en el juicio seguido por Clorinda v. de Burgoa con Cármen v. de Rada, sobre cumplimiento de una obligación.

Se confirmó el auto pronunciado por el juez 2° de partido, en el seguido por Manuel Pabón con Luisa de Zárate, sobre cobro de pesos.

Se confirmó igualmente el auto dictado por el juez 3° de partido, en el seguido por Pedro Sanjinés con Martín Salinas Eucinas y Fabio Torrez, sobre cobre de pesos.

Se negó el recurso de nulidad interpuesto, en el juicio seguido por Enrique Bustamante Salazar con Jorge Chinel, sobre cobro de pesos.

Se resolvió que, para que se le posecione del cargo de actuario al interesado Justiniano V. Moscoso de la provincia de Muñecas, se subsane la falta de no haberse determinado en el reglamento del registrador de derechos reales la cantidad con que se afiansa dicho cargo.

Visita general. Mañana á horas una p. m., tendrá lugar la visita general de cárcel, con asistencia del señor ministro de justicia, prefecto del departamento y presidente del H. concejo municipal.

Sentencia. El señor juez segundo de partido, asociado del fiscal primero, ha pronunciado sentencia absolutoria en el juicio criminal seguido contra Esteban Salguero y Tiburcio Condori, acusados por el delito de abijeato de dos bestias mulares.

Debate. En la capilla del panóptico, ayer se efectuó el debate para jusgar á los acusados Julian Callisaya y cómplices, por varios robos cometidos en cuadrillaje, y bajo la presidencia del juez primero de partido y el fiscal doctor Viscarra H.

VARIAS

De Puno. El vapor Coya zarpó para Guaqui á las 2.30 p.m. carga para Guaqui 305 toneladas y 28 metros cúbicos, para Desaguadero 20 toneladas. Pasajeros en 1a. J. B. Frenholm C. Brictr, E. C. Gonderman W. Yurich, T. Jerdes D. Pnopp F. W. Neliey F. Acowon N. N. Gilson, E.R, Perkins, M. Uandvin, J.M.Sroderais,E. J. Killeyo,J Sound.G. Vall, W. Sejins, T. Umlauff, Señora de Umlauff J.D. Bitz, Antonio L. Pérez. En segunda 4.

Gratificación. La maleta del diputado don Jorge Galindo, entregada á la carretera de Oruro, se ha extraviado definitivamente. Todas las investigaciones han sido inútiles. El señor Galindo solo desea que se le devuelvan documentos que le son necesarios, por lo que dará una buena gratificación.

Impresiones parlamentarías

Cuando el cronista entra á ocupar su asiento, ya la sesión ha comenzado y por lo que oye decir, viene á saber que antes se ha dado lectura al folleto del señor Arauco.

Tiene éste el uso de la palabra. Calmoso, tozudo, recuerda la discusión del tratado. En su voz no se nota incertidumbre, tampoco sobrecxitación: de hablar una esfinge hablaría como el señor Arauco.

El cronista no puede menos que preguntarse desconcertado: ¿Es su convicción la que le da ánimo para presentarse tan incomobible ó es que ha sufrido fuertes zarpazos de la suerte para ostentar tanta presencia de ánimo? ¿Es...... Nó! el cronista no puede hacer otra clase de suposiciones: harto respeto le infunden las canas. Acostumbrado á fantasear, se detiene allí donde le parece descubrir buena fé y á pesar de que Schopenhauer le ha enseñado la desconfianza no puede olvidar los consejos del dulce Anjel que le dice que la bondad es ingénita en el corazón del hombre y se siente inclinado de parte del filósofo suizo.

Habla el señor Quintela. "Yo no conocía el folieto del señor Arauco, y al leerse en la cámara, me ha sorprendido su lenguaje" "Las generaciones del porvenir están llamadas á dar su fallo respecto del convenio con chile y no las que actualmente se agitan en apasionadas luchas." En seguida entra en consideraciones respecto de la inviolabilidad de secretos parlamentarios.

En su discurso tiene párrafos inspirados; nos recuerda que las multitudes tienen derecho de juzgar con los raciocinios que dicta el corazón pero no los legisladores que están en el deber de guiarse por los de la cabeza. Al hablar de la integridad territorial, nos asegura que dicha integridad noentra en el programa de un solo partido sino en el de todos. "Desde los más encumbrados hasta los más humildes, todos somos integristas" Al decir esto se hace patente la nerviosidad del orador: su voz, á veces tonante se baja en otras hasta hacerse imperceptible. Al concluir, le acaricia la barra con un aplauso, á pesar de que hay rudeza en sus palabras calificando la conducta del diputado por el Chaparé.

Pide la palabra el señor Sanjinez, Grande é inponente como un talle, es ella. En momentos nuestra indignación. "Al que revela un secreto parlamentario,- dice,—no solo debe calificársele como indigno representante sino como traidor á la patria".

Al oir esta formidable imprecación, el señor Arauco mueve la cabeza y una insperceptible sonrisa culebrea en sus labios.

El orador prosigue y pone de realce las ventajas que se han obtenido desde la aprobación de los tratados con Chile: se nota y hace constar de su satisfacción al ser uno de los que más ahinco persiguió la consumación de ese tratado.

Se concluye la sesión haciéndonos escuchar su fogoza palabra el señor Marcó. Impreca con alguna dureza al *acusado*. Su actitud es fiera: contrasta notablemente con la de Arauco. Acciona con rapidéz: el papelito que bien plegado tiene entre los dedos, sube y baja según el movimiento rítmico ó desordena o que imprime á su brazo.

"Si el diputado por el Chaparé quiere tergibersar sus frases pronunciadas aquí, en la cámara, ¿qué diría allá, en su pueblo, de Cochabamba?

Y medio se incorpora y adelanta en su asiento con los brazos a lo alto cual si quisiera pedir castigo del cielo para el *culpable*.

Anastasio Esteves

Convención de límites entre Chile y Bolivia

Faltan detalles

Al revés de lo que se ha publicado, hasta ayer no había sido firmada la convención de límites entre el ministro de relaciones de Chile y el plenipotenciario de Bolivia.

En las varias conferencias celebradas entre los señores Vergara y Pinilla, se han acordado las bases principales de dicha convención, en armonía con el tratado definitivo de paz y amistad ya celebrado entre los dos paises, pero todavía faltan algunos detalles, de forma que serán arreglados de un momento á otro.

Crédito hipotecario de Bolivia

Se pone en conocimiento del público que el Sábado 16 de Setiembre próximo, á horas 1. p. m. se enagenará en licitación ante el Concejo de administración por no haberse cubierto la última cuota pedida del 5 por ciento las aciones que siguen:

5 de Enrique Calderón, 5 Ignacio Calderón, 2 Paula v. de Medina, 11 Raquel Daza v. de Zuazo, 25 Modesto de la Fuente, y 4 Jesús Sánchez de Lozada.

La Paz Agosto 16 de 1905.

Alejandro Soruco
Administrador

En memoria

de la señora—

Mariana Rivero de Carvajal

Se celebrarán misas en el templo de la Merced el día 20 del presente mes de 6 á 11 a. m. y se rezará un quinario principiando el lunes 21 á. h. 8 a. m.

Gustavo Carvajal y familia, ruegan á sus amigos se dignen asistir á una de ellas; favor que agradecerán.

La Paz Agosto 17 de 1905.
3. v. 460

AVISO JUDICIAL

El doctor Ezequiel Camargo, juez de partido 4o. de la capital y su cercado, etc.

Por decreto de once del mes en curso, ha señalado el día diez y nueve del presente, horas dos p. m. para el remate voluntario de los terrenos pertenecientes al señor Manuel Salmón, situados en el valle de Sopocachi, bajo la base de dos mil ochocientos cuarenta y cuatro bolivianos, veinticuatro centavos [Bs. 2,844.24 cts.], rebajada que ha sido la primera décima de su valor pericial.

Las personas interesadas, pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.

La Paz, agosto 16 de 1905.

Antonio Andulce.
Secretario.

Aviso de Policía

Habiéndose extraviado en la Capital Sicasica, una maleta perteneciente al señor Joge Galindo H. Diputado Nacional, la que contenía valores y documentos importantes que no tinen valor para ninguna otra persona, se suplica al tenedor de ella se sirva devolver únicamente los documentos rotulado al señor Jorge Galindo y depositando en los buzones del correo de Sicasica, Oruro, La Paz ó sea en el Grand Hotel Guibert.-El expresado señor Galindo cede al tenedor todos los valores que tenia dicha maleta.

á 16 de Agosto de 1905.
3. v. 460

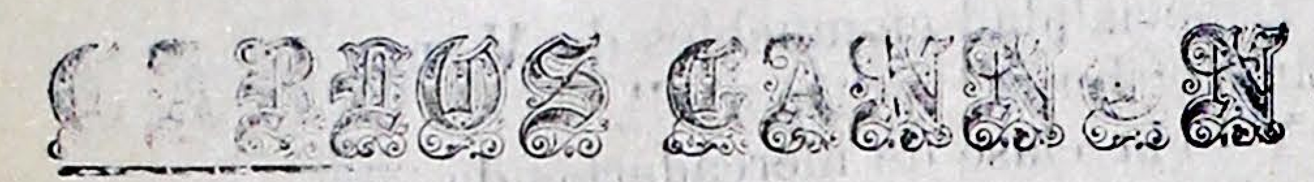
Agua de YURA Legítima

DE LA

Empresa Exportadora de las Aguas de Yura, Arequipa

Los únicos agentes para su venta en la república de Bolivia son los---

Señores Harrisson y Böttiger.



49 51 Calle Comercio 49 51.

ACABA DE RECIBIR:

Blusas de invierno para señoras, ¡ultima novedad!

Cuellos, Puños, Camisas, Corbatas de fantasía

Casimires, Gran surtido.

Precios módicos

ALERTA!

En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.

Estamos persiguiendo á los que *fabrican, fomen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta



Marca de Fábrica *no está litografiada*, sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.

(Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será vigorosamente perseguida.)

El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.

Tenga usted la seguridad de que obtiene el articulo legítimo.

De la Quintaga

ABOGADO

Estudio calle Junín No. 1

Consultas de 8 á 11 a. m.; despacho de 2 á 5 p. m.

(La Paz) febrero 7 de 1905

AVISO JUDICIAL

El doctor Ezequiel Camargo, juez de partido de la capital y su cercado, etc.

Por auto de 11 del corriente, ha señalado el día 29 del presente mes, horas 2 p. m., para el remate de la casa No. 8 de la calle Ingavi, perteneciente á la señora Manuela Echenique v. de Fo..., bajo la base de noventa mil bolivianos (Bs. 90,000), rebajada que ha sido la primera décima de su valor fijado.

Las personas que intereseen en la propiedad, pueden aproximarse á la oficina del suscrito, donde se les dará á conocer las condiciones principales y demás detalles.

La Paz, agosto 14 de 1905.

3v ... *Antonio Aranibar.*

AVISO JUDICIAL

El doctor Teobaldo Velasco, juez instructor 2o. de la capital y su cercado, etc.

Por auto de fecha 2 del corriente ha señalado el día 17 del presente mes horas 2 p. m., para el remate de una casa situada en la calle Murillo No.; propia de Olegario Esprella, bajo la base de la tasación pericial de dos mil novecientos cincuenta bolivianos, (Bs. 2,950) por ejecución que le sigue el señor Francisco Jiménez, cobrándole cantidad de pesos.

Los que intereseen en dicho remate, ocurran á la oficina del suscrito el día y hora señalados

La Paz, agosto 14 de 1905.

3v ... *David Uría.*

El Ahorro del Hogar

Resultado del sorteo de hoy.

Serie ... No. 5.075 á favor de Delfina Rivero, (La Paz)........	Bs. 1,000
Serie ... 875 á favor de la sociedad de Socorros Mútuos, (La Paz)...	" 500
Pagado por sorteos anteriores	" 87,600
Total pagado......	Bs. 89,100

La Paz, agosto 14, de 1905. 3 v 558

Abigail Sanjinés,

Director Gerente.

NUEVO COMPENDIO

de Aritmética Mercantil

POR MANUEL JOSÉ LIVERO

Se ha ... impreso la primera edición y se halla en venta en la librería ... á bolivianos ...



Muy Agradable. *Mas activo que el Aceite de Higado de Bacalao.* **Combate** *por su acción depurativa energica : el* Linfatismo, *el* Infarto *de las* Glandulas, *el* Raquitismo, *todas las* Impurezas *de la* Sangre, Desplerta *el* Apetito.

EN TODAS LAS FARMACIAS. PARIS, 12, Rue Vavin



Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

Las Enfermedades de las Vias urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vavin, *y todas las Farmacias.*

"El Ahorro del Hogar"

SORTEOS

El directorio ha acordado destinar el 20 por ciento de las cuotas mensuales para cubrir los sorteos

El próximo sorteo tendrá lugar el 14 á la hora de costumbre.

La Paz, agosto 11 de 1905.

A. Sanjines,

[Director Gerente.

5 4 38 v

Aviso Judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado, etc.

Por auto de 1o. del presente, ha señalado el día 28 del mismo, horas dos p. m. para el remate de las propiedades siguientes:

Una casa situada en la calle Mercado, marcada con el número 154, bajo la base de treinta y siete mil quinientos once bolivianos cincuenta y dos centavos.

Finca "Ninachiri", sita en el cantón Laja, por bolivianos once mil setecientos setenta y tres, sesenta y dos centavos.

"La Merced ó Cochuma" por bolivianos 18,682.50 cts.

"Machacamarca" por bolivianos 37,037.50 cts.

Estas dos últimas sitas en la comprensión de la provincia de Nor Yungas, pertenecientes á la testamentaría del que fué José Angel Torres

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito.

La Paz, agsto 2 de 1905. 11 v 448

Ezequiel Peñaloza A.

M. Lino Urquieta

MEDICO Y CIRUJANO

De la Universidad de Lima

Consultas diarias de 1 á 3 de la tarde, plazuela de San Francisco No 12, teléfono No. 67. Casa del señor Ergueta.

Rosa E. de Frugone

MATRONA

Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.

Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.

La Paz, abril 24 de 1905.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios,

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

Esencia de uva blanca

Madera de cedro extranjera

Se ofrece en venta el afamado licor "Moscatel" de los valles de Tarija.

Madera de cedro, para muebles y toda clase de construcciones. Recreo No. 80, frente al Banco Agrícola.

1 m 433—La Paz julio 26 de 1905

"La Urbana"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, CONTRA INCENDIO RIESGOS MARITIMOS Y LUCRO CESANTE

LIMA.--PERU

Capital autorizado £p. 200,000

Capital suscrito £p. 100,000

BOLIVIA—Sucursal—LA PAZ

Autorizada por suprema resolución de 8 de Agosto de 1904

Agencias:— En todos los departamentos de la República.

Se asegura casas, muebles, mercaderías y carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo, en mejores condiciones que cualquiera otra compañia.

Esta compañia es la única en Bolivia y el Perú que emite pólizas de seguro mutuo sobre la vida por £p. 500 cada una en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados.

ESTANISLAO CRIALES, notario de primera clase. Oficina, calle Chirinos número 52. Domicilio, calle, Junín No 11 m

Samuel Oropeza

Ministro de la corte suprema de la República

Es un volúmen de mas de 800 páginas, en cuarto mayor, tipo small pica en su mayor parte. Edición particular.

Precio: 10 Bs. por ejemplar. El porte por correo debe pagarlo el comprador.

UNICAS AGENCIAS

En Sucre tienda del señor Eloy Martínez y imprenta Boliviana. En La Paz, librería Lakermance.

E. Mallea Balboa

ABOGADO

Estudio, Ayacucho 78, teléfono 159, casilla de correo, 47.

"La Nueva Zapatería"

DE

FELX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

A. M. OVALLE GANDARILLAS

Concertista y compositor en diez instrumentos

Da lecciones de—

Piano, Canto, *Violin*, Arpa, Violoncello, *Guitarra*, Mandola, *Mandolina*, Lembarda, *Bandurria*, Laúd y *Citara*.

Practica en la enseñanza musical 14 años.

Métodos propios

Bandurria, y Mandolina garantizo su aprendizaje en 30 lecciones.

Baile en 25 lecciones.

Precios convencionales en mi casa, calle Ingavi, de 8 á 11 a m. y por escrito Casilla 401,

AVISOS PROFESIONALES

José Viscarra Calderón

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

A. BARRAGAN Y Cia.

Agentes de comercio.

Byaco Prat uerto Mapiri—ivil

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquílanse en la calle Ingavi, 54.

En venta

EL NUEVO MAPA DE BOLIVIA por Luís García Meza [edición de 1905].

Librería Lakermance, calle Ingavi. 5v

¡No más Jaquecas!

Las Cápsulas de Nervalina recién introducidas en Bolivia, después de haber conquistado fama universal en el mundo entero curan seguramente y como por encanto en pocos minutos, esta molesta enfermedad; sea neuralgia, jaqueca, afecciones nerviosas ó producidas por el abuso del licor ó desarreglo del estómago

Una sola prueba bastará para convencerse.

Las cápsulas de Nervalina vienen completamente cerradas y de una sola pieza, cada caja lleva la firma de

E. Riegel.

En venta en todas las Boticas y Droguerías de la Unión Farmacéutica.

Por mayor, Unión Farmacéutica Paceña

Cuando se sufra de Jaqueca

no solamente se vuelve uno incapacitado para el trabajo y para toda ocupación sino que la vida inspira verdara lástima, sobre todo si el mal se hace periódico como ocurre casi siempre. Entonces no hay cosa mejor que tomar *Perlas* de Esencia de Trementina de Ciertan.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina. Ciertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter.

A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia! Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere. 19. rue Jacob. París.

Walter A. Méndez

ABOGADO

Bufete. Teatro 108. Casilla Correo, 135, Teléfono 151.

Asuntos judiciales y administrativos.

6m 407 La Paz, junio 13 de 1905.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador

Agapito Medina

Dionisio Aguirre

AGENTE—COMISIONISTA

Casa número 63, Calle Sagárnaga Correo, casilla 707. La Paz, (Bolivia)

Compra y vende toda clase de productos de Yungas.

Adelanta dinero por artículos que recibe en comisión, paga con puntualidad.

Remite pedidos de sus consignantes con oportunidad

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle del Cochabamba No. 61 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Anuario de 1904

á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

La Paz, julio 16, de 1905. 9m 422

Florencio HernandeZ

Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 40.

Proceaimiento Civil Boliviano

Nueva recopilación de leyes sin alterar los números de los artículos antiguos. Comentario y concordancias con la jurisprudencia nacional, hasta el primero de abril de 1094.

Ya no hay duda

Que los mejores TEES que se venden en plaza son—

"Ceilán"

"Rubí"

y "Caraván"

La Paz, 28 de julio de 1905.

15v 445